

lla. No solo le dió el palio el Papa Urbano, sino que le nombró primado de toda España (1). En las palabras del privilegio ó bula de institucion observamos que él no pretendia crear la primacia de Toledo, sino establecerla como si hubiese subsistido antes de la irrupcion de los sarracenos, lo que reputaba evidente, fundado en una falsa decretal del Papa Anacleto, que supone establecidos los primados en toda la Iglesia desde su origen (\*).

y reprimieron con mano fuerte á todos los que la afeaban con sus depravadas costumbres.

Así gobernaba sus reinos D. Alfonso VI de Leon y I de Castilla, cuando en el año 1074 principió á mover sus armas contra los moros. Despues de algunas campañas en las que desbarató el poder de los Reyes de Córdoba, se dirigió en 1085 contra Toledo, y auxiliado con los socorros de Aragon y Navarra, y aun de Francia, Italia y Alemania, se apoderó de aquella capital el 25 de Mayo. A la toma de Toledo se siguió la de todas las plazas fuertes que no se habian rendido; á saber: Talavera, Santa Olalla, Maqueda, Alfamin, Arganza, Madrid, Olmos, Canales, Casatalifa, Talamanca, Uzeda, Guadalajara, Fita, Ribas, Caracoya, Alvide, Mora, Alarcón, Valera, Consuegra, Uclés, Cuenca, Misatrigo, Almodóvar, Coria, Alahejos, Lisboa, Sintra, Santaren y otras. Pobló el Rey todas estas ciudades, las de Estremadura y otras muchas que escaseaban de habitantes en Castilla, ensanchando así maravillosamente sus estados, y preparándose nuevos dias de gloria.

(\*) En el año siguiente al de la toma de Toledo, esto es, en 1086 á 18 de Diciembre juntó el Católico Rey D. Alonso un concilio en misma ciudad, con objeto de nombrar arzobispo. Era ya entonces D. Bernardo, abad de Sahagun, y estaba reputado en toda España por hombre de gran probidad y sabiduría; dotes apreciables que le grangearon el voto unánime de los

(1) Tom. 10. Conciliar. pag. 1635.

9. No parece fuera del caso traer aquí á la memoria una equivocacion en todo semejante de Gregorio VII. Sin duda sobre el principio en que se apoyó Urbano, y que Gregorio anuncia en términos espresos, habia concedido éste á la iglesia de Leon la primacia sobre los metropolitanos de Ruan y Sens. La carta escrita en consecuencia á estos tres preladados, dice que en las capitales de las provincias en que residian los primados del siglo, y á donde recurrian los vasallos que no podian llegar hasta el Soberano, los Apóstoles y el Papa San Clemente habian establecido para los negocios eclesiásticos patriarcas ó primados que egerciesen el mismo poder con cualquiera de estos títulos: que las capitales de un órden inferior á las primeras, y provistas para los negocios temporales de jueces menores que los primados, pero mas distinguidos que los condes, tuviesen tambien obispos metropolitanos sujetos á los primados y superiores á los simples obispos. Este pasage está copiado tanto de una falsa decretal de San Anacleto,

electores. Dotó el Rey la catedral y mitra de Toledo, adjudicándoles varias tierras y pueblos nuevamente conquistados, con huertas, molinos y quinterías en gran número. El nuevo arzobispo comenzó á gobernar santamente su diócesi y toda su provincia, y aun se estendió su jurisdiccion sobre toda la España católica, como convenia á la dignidad de primado de la que se halló revestido ya por las letras pontificias, ya tambien porque sus predecesores desde los tiempos de San Eugenio y de San Ildefonso habian egercido una especie de primacia, aunque sin el nombre de primados. En otro lugar espondremos mas estensamente la famosa cuestion de la primacia de Toledo.

como de una carta apócrifa de San Clemente, tomadas del mismo modo una y otra de la colección de Isidoro. Pero consta por todas las historias, que antes de la revolución que produjo en las ideas comunes la publicación de estos decretos imaginarios, los metropolitanos eran los únicos á quienes reconocían con el nombre de primados.

10. Volvió también Urbano II á Tarragona el título y privilegios de metrópoli (1). Esta ciudad que bajo el poder de los romanos daba nombre á una tercera parte de España, estaba de tal suerte arruinada después de la invasión de los moros, que su silla fue unida á la de Ausona ó Vique en Cataluña, y la provincia sometida al arzobispado de Narbona durante cuatrocientos años. Transcurrido algún tiempo, los condes de Barcelona y Urgel, el señor de Besalú y toda la nobleza se esmeraban por restituir á Tarragona su lustre primero. Llegó al mismo tiempo á Roma Berenguer obispo de Ausona á solicitar también su restablecimiento en el orden gerárquico. Suscribió á sus deseos el Papa Urbano, sin embargo de la oposición de Dalmacio de Narbona que pasó igualmente á Roma á fin de defender el derecho de primacía que pretendía sobre la provincia Tarraconense, fundado solo en un privilegio concedido por un Papa llamado Estévan bajo el reinado de un Emperador llamado Odon que nunca existió. No había progresado mucho la crítica en aquel tiempo, y no por eso dejaron de despreciar semejante docu-

(1) Tom. 10. Concilior. pag. 426.

mento ridículo. El conde de Barcelona llamado Berenguer como el nuevo arzobispo en reconocimiento del beneficio apostólico, por consejo de este prelado y del obispo de Gerona llamado también Berenguer, dió la ciudad de Tarragona á la iglesia romana, esto es, se obligó á sí y sus sucesores á pagar cada cinco años veinte y cinco libras de plata en reconocimiento de no tenerla sino como vasallo del Papa (\*).

11. Asistió el arzobispo Bernardo el año de 1091 á una asamblea de obispos congregados en Leon para los funerales de García Rey de Galicia y hermano de Alfonso, á quien éste conservaba aprisionado por espacio de veinte años. Trataron en esta especie

(\*) El conde de Barcelona Berenguer había lanzado á los mahometanos de toda la comarca de Tarragona por los años 1089. En 1090 principió á reedificar con gran cuidado y magnificencia aquella antigua metrópoli, enviando á ella pobladores de todos sus estados; y en 1091, avanzada ya la reedificación, accedió el Sumo Pontífice Urbano II á la solicitud de dicho conde, de los otros señores de Cataluña y del obispo de Vique. Restituyéronse entonces á la silla de Tarragona todas las sufragáneas antiguas, y hecho primer arzobispo el mismo prelado de Vique Don Berenguer, puso todo su cuidado en adelantar y reparar en ella así lo eclesiástico como lo civil. En vano trató el arzobispo de Narbona de oponerse á los derechos y progresos del nuevo metropolitano; el Papa, los obispos de la misma provincia narbonense, los de Cataluña y generalmente todos los fieles reconocieron que eran de todo punto infundadas las pretensiones del arzobispo francés, y confirmaron unánimemente los privilegios de la iglesia de Tarragona. Véanse Labbé, Cossart, Balucio y Aguirre en sus colecciones de concilios; y el Miro. Florez, *España sagrada* tom. 25, trat. 63, cap. 4.

de concilio del oficio canónico dispuesto mucho tiempo antes. Permanecían los pueblos adictos al oficio moz-árabe al que habían substituido el romano, llamado Galicano, porque se usaba en la iglesia famosa de los galos. El Rey Alfonso, y aun mas la Reina Constanza juntos con el legado Rainero, se inclinaban mucho al oficio nuevamente adoptado. En esta division de puro gusto y de opinion se convinieron en dar fin á la controversia por medio del duelo como si tratasen de una contienda profana. Nombrraron dos campeones, uno el Rey y otro el pueblo: pero habiendo vencido el de éste al del Rey, el Príncipe, estimulado por la Reina supuso que el duelo no bastaba: pasaron de ésta á la prueba del fuego. Despues de un ayuno y muchas oraciones, encendieron una grande hoguera, en la que pusieron los dos libros que contenian los dos oficios: el del oficio galicano se consumió, y el del moz-árabe se levantó, dicen, por encima de las llamas. El Rey, lejos de ceder, mandó recibir el oficio galicano bajo penas tan terribles, que desde aquella época quedó adoptado en toda España, á escepcion de algunas pocas iglesias que conservaron con su oficio acostumbrado la antigua version del salterio. Juzgue el lector de esta historia, escrita ciento cincuenta años despues por Rodrigo arzobispo de Toledo (\*).

(\*) En el libro antecedente prometimos dar una estensa noticia de lo ocurrido en la abolicion del oficio moz-árabe, que tanto agitó los ánimos de los fieles españoles, reservando para este lugar ofrecer como en un solo punto de vista todas las circuns-

12. y 13. Logró entretanto la Iglesia una revolucion mucho mas feliz en Alemania. Debilitábase el cisma allí considerablemente: Guelfo duque de Baviera, padre de Guelfo, esposo de Matilde, y otros

tancias de este grave negocio, aunque acaecidas en diferentes tiempos. Es necesario saber ante todo, que el oficio divino de rezo y misa que usaron nuestros padres desde los tiempos primitivos de la Iglesia, llamado despues *Moz-árabe*, ora fuese por el tratado formal con que los árabes lo permitieron desde la primera conquista autorizado por *Muza*, ora, segun es mas probable, por hallarse mezclados en unos mismos pueblos españoles y árabes, era el mismo de que usaban los godos, entregado á la santa iglesia de España por los siete varones apostólicos discipulos del grande Apóstol Santiago, y aumentado sucesivamente con devotas oraciones, himnos, responsorios y versículos por los santos padres y doctores de España Pedro de Lérida, Juan de Zaragoza, Conancio de Palencia, Eugenio III de Toledo, San Leandro y San Isidoro de Sevilla, San Braulio, San Ildelfonso y San Julian. Algunos escritores modernos, queriendo defender el empeño que mostró la corte romana en quitarnos el oficio moz-árabe, aseguran facilmente que contenia errores en materia de fe, sin mas pruebas ni razones que la de haberlo viciado los antiguos priscilianistas de Galicia, y el haber citado Elipando en el siglo octavo varios testos de aquel misal en confirmacion de su heregía. En estas razones, aunque tienen su apariencia de verdad, se echa de ver el ánimo poco sincero con que trataron de desacreditar contra toda justicia nuestra liturgia santísima, y juntamente con ella toda la iglesia española, la mas pura en sus ritos y costumbres, y la mas firme y constante en la defensa de la Religion. Es cierto que los priscilianistas corrompieron nuestro misal para dar curso á sus errores; pero tambien lo es, que en el primer concilio que se tuvo en Galicia despues de la conversion de los Reyes suevos, se condenó el oficio priscilianístico, y que cuando se unió el reino de Galicia al de los Príncipes godos, recibieron los gallegos el misal y breviario en su antigua pureza, particularmente desde el concilio de Toledo de 633.

muchos Príncipes llenos de fervor por el catolicismo, libertaron ciudades y provincias enteras de las manos del Emperador Enrique: de los obispos cismáticos unos fueron arrojados, otros se convirtieron, y algunos de

Es asimismo verdad, que Felix y Elipando citaban textos de nuestro misal, y de nuestros padres y doctores en prueba de su heregía; pero véase como habla, no un español ni un moderno, sino el doctísimo inglés Alcuino en sus obras dirigidas á los mismos Felix y Elipando. «Llamas en tu favor, dice á Elipando, á los venerables padres toledanos, y citas las oraciones que ellos recitan en el sacrificio de la misa: yo he leído las obras de los padres españoles, y en ellos no hay rastro de lo que tú les atribuyes. Alguna mano moderna de los que siguen el nuevo error debe haber corrompido para su propia perdición las palabras de los santos doctores de Toledo, y deshonrado así con horrible atrevimiento el nombre de sus propios padres. Por cierto no debe extrañarse, que habiendo llegado tu osadía á inventar nuevos profetas, te hayas atrevido á fingir cartas y sentencias de padres para confirmar con ellas tu error.» Pero ¿quién extrañó jamás que un herejarca corrompiese, inventase y fingiese á placer, lo que nunca habían enseñado los padres? ¿No se ha visto el mismo Evangelio alterado mil y mil veces por ellos?

Sin embargo, estas suposiciones de error fueron la máquina que pusieron en movimiento franceses é italianos para que se aboliese el oficio moz-árabe, y con ella indujeron á los grandes Pontífices Alejandro II, Gregorio VII, y Urbano II á obrar con todo su celo y actividad en esta causa. Ya anteriormente, como observamos en su lugar, por los años de 920 siendo Pontífice Juan X, y Rey de Leon Ordoño II, pasó á España por orden del Papa un presbítero llamado Zanelo, con encargo de examinar nuestros misales, breviarios y sacramentales. El Pontífice tuvo en Roma un concilio en el año 924, y en él, oídas las relaciones y averiguaciones que presentó Zanelo á su vuelta á Italia, alabó y confirmó la liturgia española, mandando solamente que se dijese las oraciones secretas de la misa *segun la costumbre de la iglesia apostólica*. Es difícil, por no decir impo-

los más acreditados murieron, entre ellos Vecillon de Maguncia, y Meinard de Wirsburgo. Volvió Herman, obispo católico de Metz, á entrar en su silla despues de un largo cautiverio, y recobró su ascen-

sible, adivinar con qué fundamentos aseguran algunos escritores que entonces se introdujeron en la misa moz-árabe las palabras de la consagracion segun el rito romano; pues el documento de 924, en que todos fundamos la noticia, no habla de consagracion, sino de oraciones secretas. Mas como quiera que esto fuese lo cierto es que siguió entonces toda la iglesia de España usando su rito moz-árabe, contra el que nada se habló ya despues de aquel notable acontecimiento hasta el año 1064.

En dicho año nombró el Papa Alejandro II por Nuncio apostólico de España al cardenal Hugo Cándido, con el fin de prohibir aquella liturgia; mas el legado hallándola aprobada y confirmada por la santa Sede desde los tiempos de Juan X, se volvió por entonces á Roma sin atreverse á condenarla. No obstante, Alejandro persistió en su designio, y envió á España otros cardenales para que absolutamente procurasen la prohibicion del oficio. La iglesia española, llevando á mal tan repetidas instancias á que daban impulsos los franceses por haber ellos recibido el oficio romano desde el siglo octavo por los decretos de Pipino y Carlo-Magno, resolvió defender su causa en la ciudad de Roma donde los franceses nos habian armado la persecucion, y dió el encargo de tan justa defensa á tres obispos de entera confianza, Nuño de Calahorra, Gimeno de Oca, y Fortuño de Álava. Presentáronse los tres en Roma con los libros eclesiásticos para que el Papa los mandase examinar: en efecto, Alejandro II examinó por sí mismo el sacramental, y entregó á otros sabios el misal y el breviario, y todos los alabaron y aprobaron sin darles la menor censura. No contentos aun los españoles con esta aprobacion, llevaron sus libros al concilio que estaba para celebrarse en Mántua con asistencia del mismo Pontífice y del cardenal Hugo Cándido. Tornóse á examinar allí nuestra liturgia en el año 1067; se juzgó y declaró que era católica y purísima, y se mandó con autoridad apostólica y sinodal que nadie en

diente sobre el usurpador Brunon, á quien la infamia de sus costumbres hizo caer en el general desprecio. Elevaron á la silla importante de Salzburgo vacante año y medio, esto es, desde la muerte del arzobispo Gebhardo jefe de los católicos en aquellas provincias, á un santo abad llamado Thiemon San Adalberon de Wirsburgo, desposeido por los cismáticos, de quienes era uno de los mas formidables enemigos, contribuyó con todo su poder á la eleccion, y quiso asistir el legado Altman de Pas-

adelante se atreviese á condenarla, censurarla ó alterarla. Mas, á pesar de todo esto, el sucesor de Alejandro el gran Pontífice San Gregorio VII insistió nuevamente y con todo el ardor de su celo en la reprobacion del oficio moz-árabe. Envió nuevos y repetidos legados á nuestra España, escribió á todos sus Príncipes y á los primeros obispos, y no omitió medio alguno para establecer la deseada uniformidad. Congregáronse en España diferentes concilios, tratóse en ellos de mil maneras sobre este grave asunto, se logró persuadir á algunos prelados y Príncipes y atraerlos al partido de los romanos. Aragon y Navarra primero, y despues algunos otros pequeños estados, aceptaron el oficio romano y dejaron el gótico; pero costó mucho mas trabajo llevar á cabo esta mutacion en los reinos de Leon y Castilla. El pueblo, constante en su carácter, firme en seguir las huellas que le trazaron sus mayores, y pronto á arrojar de sí con desprecio toda novedad, se empeñaba con la misma oposicion en conservar la antigua liturgia; por manera que fue necesaria toda la autoridad y fuerza del Papa y del Rey D. Alonso para moderar el ímpetu del pueblo y evitar que se alborotase. Por último, despues de largos debates, muertos ya los Pontífices Gregorio VII y Víctor III, gobernando la Iglesia Urbano II, y siendo ya D. Bernardo arzobispo de Toledo, se verificó aquella mutacion, y quedó establecido que en las iglesias antiguas que se llamaban moz-árabes se conservase el rito antiguo, y que en

sau en la ceremonia de la consagracion. Parecia haber aguardado esta coyuntura de servir á la Iglesia, para entregar su alma á Dios: retiróse despues al punto á su pais natal al monasterio de Lambach, fundado en Austria por su padre, y allí murió en el dia 6 de Octubre del mismo año. Refieren un gran número de milagros obrados en su sepulcro.

14. Murió tambien Altman de Passau al año siguiente en una honrosa ancianidad, despues de veintiseis años de un obispado ilustrado por una constancia invariable contra el cisma, y por persecuciones y peligros sin número que no le estorbaron sin embargo el fundar tres monasterios de canónigos regulares. Habia muerto tambien algunos meses antes el abad Guillermo, dando el mismo ejemplo de perseverancia en su abadía de Hirsauge hecha por sus afanes el modelo de la regularidad en Alemania. Él fue el principal restaurador de la disciplina monástica: fundó ó restableció quince monasterios, y for-

todas las demás se admitiese el rito romano. Esta concordia se conserva aun en una capilla de la iglesia mayor de Toledo en la cual hay cierto número de capellanes moz-árabes que dotó de sus rentas el arzobispo cardenal D. Fr. Francisco Gimenez, los que rezan y celebran conforme al misal y breviario moz-árabe, que aquel sabio prelado hizo corregir y publicar de nuevo. La mayor parte de nuestros historiadores insertan en la narracion de este suceso las pruebas del duelo y del fuego, apoyados en sola la autoridad del arzobispo D. Rodrigo; pero los mas juiciosos dudan, y con razon, de un hecho de que no hay otro testimonio que el de este escritor que vivió ciento y cincuenta años despues.

mó muchos discípulos ilustres, entre otros San Tiemon de Salzburgo, de quien acabamos de hablar; Gebehardo, obispo de Constanza y legado de la santa Silla; otro Gebehardo, obispo de Spira, y San Theogero encumbrado á la Silla de Metz. Con las mismas virtudes Volfelmo, abad de Brunviller junto á Colonia, habia demostrado la profundidad de su doctrina en un tratado que dió á luz en forma de carta contra el heresiarca Berengario, que espiró por aquel tiempo, verosímilmente arrepentido de su impiedad, á pesar de todas sus variaciones y perjurios.

15. Parece que el estado religioso tornó á tener entonces una grande consideracion en la Germania. Hallábanse ya los monges encumbrados al rango clerical, y por lo comun admitidos á las sagradas órdenes; por lo que las gentes del mundo, que por la mayor parte no sabian leer, escogitaron un nuevo modo de observar el retiro y la vida comun. Renunciaban al siglo, y se entregaban con todos sus bienes á las comunidades regulares de monges y de canónigos para vivir bajo su direccion (1). No faltaron bufones y censores virulentos que vituperaron esta institucion. Pero el Sumo Pontífice manifestó su opinion en un escrito concebido en estos términos. „Aprobamos este modo de vivir que hemos examinado Nos mismo: le reputamos laudable y digno de ser observado como una imágen de la primitiva Iglesia; y por nuestra autoridad apostólica le confirmamos en virtud de las presentes.” Aumentó mucho esta devocion la con-

(1) *Berthold. ann. 1091.*

firmacion del Pontífice, particularmente entre el buen pueblo del campo. Viéronse en él una multitud de personas de uno y otro sexo ofrecerse así al servicio de las que estaban consagradas á Dios, y seguirlas á porfía por los senderos de la virtud y de la santidad. Aldeas enteras hubo que abrazaron este método de vivir.

No debemos, sin embargo, confundir á los legos que se unian así á los monasterios con aquellos que eran llamados conversos, oblatos ó sagrados que tuvieron tambien principio en el siglo once (1). Tenian en los primeros tiempos el nombre de conversos, esto es, de convertidos, aquellos que en la edad de la razon se consagraban ellos mismos á la vida monástica y penitente; y de ofrecidos, á los que sus padres habian obligado á ello, dedicándolos á Dios desde la infancia. Llamáronse en el siglo once conversos ó hermanos legos, los que por carecer de instruccion y letras eran destinados tan solo al trabajo corporal y á los cuidados exteriores. Guillermo, abad de Hirsauge puede llamarse el fundador de estos legos en los monasterios de Alemania; porque los primeros monges que los tuvieron fueron los de Valleumbrosa en Italia. Había además en los monasterios una tercera clase de individuos, llamados donados ó entregados, y que sin hacer profesion, llevando un vestido casi igual al del de los seculares, se daban ó entregaban con sus bienes al monasterio, principalmente en honor de los santos que eran patronos

(1) *Mab. præf. sæc. VI. part. 2.*